



VISTO la Resolución N° 003/00 del Consejo Superior que establece el Régimen de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos docentes de Profesores Efectivos, y la Resolución N° 595/18 de Consejo Directivo que reglamenta la citada norma, y el Programa de Concursos Abiertos que lleva adelante la Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que es necesario llamar a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en la asignatura Práctica Profesional II (Cód. 5131) con extensión a Práctica Profesional I (Cód. 5126), ello de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Unidad Académica.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC (7399 p. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas).

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, aprobado en su sesión del 25 de julio de 2019.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros del Jurado que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo, de fecha 11 de marzo de 2020.

Que las tramitaciones administrativas de la presente, se vieron demoradas por la situación excepcional ocasionada por la pandemia Covid-19.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 03 de noviembre del año 2020.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple** en la asignatura Práctica Profesional II (Cód. 5131) con extensión a Práctica Profesional I (Cód. 5126), en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, el que quedará integrado de la siguiente manera:



TITULARES

Prof. Manuel A. GONZALEZ CASTRO	(DNI N° 20.150.570) (UNC)
Prof. Raúl Oscar ARRAZOLA	(DNI N° 11.689.865) (UNRC)
Prof. Miguel Jorge ALBERTO	(DNI N° 18.522.819) (UNRC)
Al. Santiago AIASSA	(DNI N° 39.327.461)

SUPLENTE

Prof. Martín Cruz ROBLES	(DNI N° 30.123.416) (UNC)
Prof. Martín Javier ABASOLO	(DNI N° 21.407.126) (UNRC)
Prof. Leonardo MIATELLO	(DNI N° 27.337.143) (UNRC)
Al. Agostina BARRIO	(DNI N° 39.422.144)

ARTICULO 2: Dejar establecido que las tramitaciones administrativas contempladas en la presente Resolución, pueden verse demoradas por la situación excepcional ocasionada por la pandemia Covid-19.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL A LOS TRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN C.D. N° 157/2020

S.M.P.


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC